

**ANEXO II**  
**(Promoción interna)**

Anexo	Características y encuadramiento de las plazas							Número de plazas	Acceso		
	Escala	Subescala	Clase	Denominación de la plaza	Grupo	Edad ingreso			Convocatoria en oferta	Forma	Titulación
						Mínima	Máxima				
2	Administración. Espec.	Servicios Especiales.	Pol. Local.	Cabo.	D	18	55	1	Concurso	1	

**Titulación:**

1. Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
2. Diplomado Universitario, Ingenierías Técnicas, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.
3. Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.
4. Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.
5. Arquitecto Superior.

**B) Laborales:**

Número de plazas	Denominación	Categoría
1	Oficios Varios .....	Oficial Primera.
2	Oficios Varios .....	Oficial Segunda.
4	Oficios Varios .....	Peón.
1	Auxiliar Cultura .....	Auxiliar.
1	Técnico Medio .....	Técnico Medio.
1	Auxiliar .....	Auxiliar.

**Titulación:**

1. Certificado de escolaridad o equivalente.

**8567** RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Pasaia (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Guipúzcoa» número 48, correspondiente al día 10 de marzo de 1995, se publicaron las bases reguladoras de la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Pasaia para 1994, que han de regir en la convocatoria unitaria para la provisión de las siguientes plazas:

- Una plaza de Archivero.
- Una plaza de Asistente Social.
- Una plaza de Animador Socio-Cultural.
- Una plaza de Informador Juvenil.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General a tiempo parcial.
- Tres plazas de Agente primero (Cabo) de la Guardia Municipal (convocatoria restringida).
- Cuatro plazas de Agente de la Guardia Municipal.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas irán dirigidas al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Pasaia, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pasaia, 15 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente.

**8568** RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), por la que se nombra Tribunal y se establece fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico del Area Económica y de Rentas.

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de marzo de 1995, se anula y sustituye la de fecha 20 de febrero de 1995, por la que se nombraba los miembros que han de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad dos plazas de Técnico del Area Económica, con destino a Area Económica y Rentas de este Ayuntamiento. Habiéndose advertido errores en la última de las resoluciones reseñadas, se dicta la presente, nombrando de nuevo el Tribunal y fijando nueva fecha para la celebración de las citadas pruebas, que se establece en el día 26 de abril, a las diecisiete horas, en el Colegio San Ramón, quedando conformado el Tribunal por las siguientes personas:

- Presidente: Señor Alcalde-Presidente.
- Suplente: Señor Concejal-Delegado de Presidencia, Hacienda y Patrimonio.
- Secretaría: Doña Maria del Carmen Duro Lombardo (Secretaria general de la Corporación).
- Suplente: Doña Julia Valdivieso Ambrona (Técnico de Administración Especial. Licenciada en Derecho).
- Vocales: Don José María Díaz Castañeda (Concejal-Delegado de Régimen Interior).
- Suplente: Don José Carlos Milán Ruiz (Primer Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado de Urbanismo).
- Titular: Don Juan Segura Galán (Representante del Colegio Oficial de Abogados).
- Suplente: Don Mario Puime Heuler (Representante del Colegio Oficial de Abogados).
- Titular: Don Enrique Crespo Osorio (Representante de la CAM).
- Suplente: Don Fernando Rincón Sánchez (Representante de la CAM).
- Titular: Doña Inmaculada Chacón Flórez (Técnico del Area Económica).
- Suplente: Doña Esther Rico Fernández (Licenciada en Derecho).
- Titular: Don Julián Sánchez-Paus Gallego (Técnico, Jefe del Servicio de Personal y Organización).
- Suplente: Don Víctor Berastegui Afonso (Letrado Asesor Jurídico).
- Titular: Don Lorenzo Cercós Fernández (portavoz del Grupo Municipal PP).
- Suplente: Don Miguel Bermejo Artalejo (representante del Grupo Municipal PP).
- Titular: Don Juan Ramón Duarte García (portavoz del Grupo Municipal IU).
- Suplente: Doña Carmina Ramírez Sotelo (representante del Grupo Municipal IU).
- Titular: Don José M. Yeti Martín (representante de la Junta de Personal).
- Suplente: Don Julio Gutiérrez Díaz (representante de la Junta de Personal).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que contra el mismo se puedan formular recusaciones o absoluciones por causa legal.

Parla, 22 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Manuel Ibáñez Méndez.